



Ayuntamiento de

GALILEA

C.I.F. P 2106600 A

Plaza González Gallarza, 1

Tel. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.

Pedro María Royo Martínez.

José Miguel Balmaseda Royo.

José Antonio Royo Gutiérrez.

Tomás Montenegro Noceda.

ASUENTES:

Francisco Javier Iglesias Moreno.

Antonio Eguizabal Ibañez.

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 1-10-04

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día uno de Octubre, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- ADJUDICACIÓN OBRA EDIFICIO MULTIFUNCIONAL .-

Examinado el expediente tramitado para la contratación por concurso mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de construcción de Edificio Multifuncional para Usos Múltiples, Educativos, Asistenciales y Culturales, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de CONSTRUCCIONES PRAFER, S.L.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Corporación acuerda por unanimidad.

Primero.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de construcción de Edificio Multifuncional para Usos Múltiples, Educativos, Asistenciales y Culturales, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Antonio Fernández Fernández Martín Bilbatua con fecha Junio de 2.004, por la cantidad de 906.325,91 euros, a la mercantil CONSTRUCCIONES PRAFER, S.L., autor de la proposición más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Segundo.- Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida del vigente Presupuesto Municipal.

Tercero.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación, procediendo igualmente a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja



Ayuntamiento de

GALILEA

C.I.F. P 360600 A

Plaza González Gallurza, 1

Teléfono 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 36.253,04 euros, y posteriormente comparezca en este Ayuntamiento para formalizar el contrato en documento administrativo.

Quinto.- Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

III.- CONVENIO COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA FINANCIACIÓN CONJUNTA GASTOS PERSONAL EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Visto el Convenio marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y los Ayuntamientos de Alcanadre, Arrabal, Ausejo, Corera, El Redal, Galilea y Ocón, para la financiación conjunta de los gastos de personal en materia de Servicios Sociales.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el texto del Convenio y su adhesión al mismo, así como facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Maria Concepción Eguizábal Malo para la firma del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,45 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA



EL SECRETARIO

